

121215
1872
T 2
4

HISTORIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL

PANTALEON TOVAR

IMPRESO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA TIPOGRAFIA



TOMO CUARTO



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON



EXÁMEN DE LOS TRABAJOS

DEL CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL

EN EL TIEMPO CORRIDO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 1869.

Hemos llegado al último período de la existencia del cuarto congreso constitucional. Cómo concluyó su misión ese congreso; cómo interpretó en varios casos el espíritu de la constitución; cuál fué la calificación que mereció de sus comitentes; cuáles fueron los resultados de sus trabajos, eso lo dirá la posteridad, Nosotros no vamos hacer mas que á condensar en pocas líneas la narración de sus tareas. El lector encontrará en las páginas que siguen, y en las de los volúmenes anteriores, todos los datos, todos los detalles que necesite, para conocer el espíritu que animó á aquel cuerpo legislativo, al dictar leyes ó acuerdos, que por necesidad tuvieron influencia en la marcha política, y en la organización administrativa de la república.

El cuarto período de sesiones, último que por la constitución tienen los congresos nacionales, fué demasiado laborioso, y no dejó de tener incidentes llenos de interés, nacidos, unos, por las exigencias del ejecutivo, y otros por las resistencias á veces legítimas y prudentes, y á veces exajeradas de la oposición.

Pero á pesar de ese choque de ideas, la verdad es que el período de sesiones que encierra este tomo, produjo algo bueno para el país en general, para el Distrito y para la Baja California en particular.

Los diputados no querían regresar á sus localidades, sin llevar á sus electores pruebas irrefragables de que habían trabajado, tanto en pro de sus Estados, como en pro de la Federación; y de ahí las iniciativas para aumentar tal ó cual partida del presupuesto de egresos, en que procuraban introducir el gasto de una mejora material para sus Estados, ó asegurar el pago de alguna anteriormente concedida, y que por falta de fondos no se había realizado. Esos legítimos deseos y los de dar pasos avanzados en el camino de las reformas verdaderamente liberales, tanto en el sentido político como en el administrativo, dieron actividad y vida á este período en que el cuarto congreso puso fin á sus trabajos.

La seguridad pública fué uno de los negocios en que se fijó primeramente la atención de la cámara.

La época era grave para la tranquilidad individual. Un gran número de bandidos, escoria que se había levantado durante las guerras civiles y la de la intervención y el llamado imperio, se mantenía en una actividad persistente ocupando los caminos públicos y desbalijando á los pasajeros: los poblados no se veían libres de aquella plaga; y sobre todo, el plagio tenía espantada á la sociedad.

Para remediar ese mal, el ejecutivo al fin del período anterior, presentó una iniciativa, pidiendo la suspensión de ciertas garantías exclusivamente para los salteadores y para los plagiarios. Suscitóse entonces contra aquel proyecto una ruda oposición. La iniciativa del ejecutivo no fué al congreso conforme con el precepto constitucional; y esto dió oportunidad al C. Mata para atacarla, entre otros motivos por esa irregularidad, que las comisiones salvaron preguntando al ministro de gobernación cuáles eran las garantías cuya suspensión pedía el ministerio; y recibiendo por respuesta que dichas garantías eran tales y cuales, y que la suspensión se había acordado por el presidente en consejo de gabinete según lo previene el artículo 29 de la constitución.

Los diputados que desaprobaban el proyecto, no querían, ni mucho menos, que el bandolerismo imperase en las vías públicas, ni que los plagiarios destruyeran á la familia; pero creían, como lo manifestó el C. Zarco, que con mas recursos, con una policía mas activa, con emplear á las tropas en vigilar los caminos, se destruiría aquel mal, y se volvería la tranquilidad á las personas y á las poblaciones, sin necesidad de entregar á la impericia ó á lamentables errores, la libertad, la vida y la honra del hombre; puesto que los malos informes ó las calumnias, podían llevar á algunos inocentes ante la justicia excepcional que se pretendía crear por medio de aquella ley, que priva á los presuntos reos de conocer á sus acusadores, de saber el motivo de su prisión, y de todos los medios de defensa, y, por consiguiente, de comprobar su inocencia, ante el tribunal especial á que se le somete.

Los defensores del proyecto, no tenían mas razón que la de la salud pública que oponer á los sólidos argumentos de sus contrarios.

Sin embargo, en otras circunstancias, el ejecutivo habría tenido, como la tuvo despues, mayoría en pro de su pensamiento; pero el tiempo que quedaba para resolver el asunto era angustiado. Se discutía á las cuatro de la tarde del 21 de Enero, y las sesiones debían clausurarse á las siete de la noche. No era posible vencer en tan corto espacio la resistencia de la oposición. Las tres horas que faltaban para el fin del período, podían muy bien llenarse con uno ó con dos discursos, y en esta eventualidad todo se hubiese perdido.

Comprendiendo la dificultad, el C. ministro de gobernación tomó la palabra; manifestó que lo avanzado de la hora hacia imposible el despacho del negocio tal como lo quería el ejecutivo; que éste no desistía de su idea por creerla conveniente para asegurar la tranquilidad individual; y que, á reserva de presentarlo de nuevo, suplicaba á las comisiones se sirviesen retirar los artículos del 2º al 6º, y que solo se discutiera el 1º, para que el ejecutivo pudiera tener los recursos necesarios, con que hacer frente á los gastos que demandaba la represión del mal que se quería extirpar.

En vista de esa manifestación, las comisiones retiraron, con permiso del congreso, los referidos artículos; y el 1º que aumentó hasta \$500,000 la partida del presupuesto de egresos destinada á la policía rural, quedó convertido en ley.

Vino el cuarto período de sesiones; y el presidente, en el discurso de apertura, emitió la idea de que el congreso debía ocuparse de expedir la ley de suspensión de garantías, que fué presentada por el ejecutivo en el período anterior.

Los diputados esperaban que el ministerio iniciaría de nuevo el negocio, puesto que según la constitución y las prácticas parlamentarias, la primera iniciativa no podía volver á discutirse, porque retirados los artículos del dictámen, ya este no existía. Pero, contra toda la previsión de los opositores á aquella suspensión, el C. vicepresidente del congreso anunció al levantar la sesión del 5

de Abril, que al día siguiente, el 6, se discutiría la iniciativa sobre ladrones y plagiarios que quedó pendiente en el último período anterior.

Llegado el momento oportuno, el C. Zarco reclamó el trámite de la mesa; y en un discurso que siempre hará honor á su constitucionalismo y á su respeto por las garantías individuales, combatió aquel trámite, en cuya tarea le ayudó el C. Siliceo Agustín, quien hizo leer el acta de 21 de Enero, por la cual consta que los artículos del 2º al último fueron retirados, é hizo leer el acuerdo escrito en el expediente, y firmado por la secretaría, en el que se dice:—“Retirados los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, por las comisiones, y puesto á discusión el 1º como único de la ley, se declaró con lugar á votar en lo general, y luego fué aprobado.”

Ni la invocación á las prácticas parlamentarias ni á los preceptos del reglamento, nada valió para hacer que la mesa retrocediera del mal camino, ni que la mayoría desistiera de apoyar la resolución del vice-presidente. *Setenta y un* votos contra *sesenta*, declararon subsistente el trámite, y el proyecto fué puesto á discusión. El vice-presidente, con presencia de la lista de oradores que se habían inscrito para hablar en contra en el período anterior, fué dando respectivamente la palabra; y los diputados alistados fueron renunciándola, como una protesta contra lo que pasaba, advirtiendo que no usaban de la palabra, porque no había dictámen que discutir.

Despues de esos incidentes, varios CC. diputados que no quisieron hablar, creyeron de su deber combatir hasta el fin; y lo hicieron á pesar de la abrumadora mayoría que se colocó del lado de la suspensión de garantías; y ya que vieron naufragar sus ideas, quisieron, al menos, asegurar por otro camino la libertad del hombre, y propusieron una adición á la ley, declarando que cometía el crimen de plagio todo aquel que se apoderara de un individuo para destinarlo por fuerza al servicio de las armas. Semejante idea, cuya tendencia no podía ser mas lejítima ni mas justa, pereció herida por veinte votos de mayoría.

Ese proyecto de origen enteramente anticonstitucional y antireglamentario, fué votado y llegó á ser ley de la tierra. ¿Cuáles han sido sus resultados? ¿Qué dice á esto la estadística criminal? El ejecutivo de aquella época, creyó que con un año que tuviera en sus manos aquella arma terrible, acababa con el bandillaje. ¿Acabó con él? No lo creemos, puesto que de año en año se ha ocurrido al congreso pidiéndole, lo que ha concedido, la prórroga de la existencia de aquella disposición.

Y hace siete años que esa ley está vijente!

Una nueva entidad federativa fué creada en este último período. El Estado de Morelos. Los amigos de la antigua integridad de Estado de México, se opusieron á esta erección como se habían opuesto á la del Estado de Hidalgo; adujeron razones, presentaron números, se valieron de todos los recursos que la libre tribuna y la prensa libre proporcionan á los simples ciudadanos y á los representantes del país; pero á pesar de sus esfuerzos, se vieron vencidos por graves razones de conveniencia, y por el derecho constitucional. Además, la experiencia adquirida en la guerra de reforma y la de la intervención y el llamado imperio, había probado con exceso la utilidad de aquella medida. Dividido por el poder armado de facultades extraordinarias, el Estado de México en tres distritos militares, se disminuyó, si no cesó enteramente la anarquía interior que lo devoraba; se aminoraron los peligros á que estaba expuesto; la acción militar contra los rebeldes y contra los traidores, fué mas eficaz; los recursos pecuniarios

fueron mas fáciles de coleccionar; y el contingente de sangre y de dinero con que los distritos contribuyeron para sostenerse y para vencer á la intervencion y al llamado imperio, fueron mucho mas oportunos, y mucho mas numerosos que lo habian sido sin aquella division, no porque á los gobernantes del Estado les hubiese faltado ni el patriotismo ni la voluntad para ayudar á la salvacion del país, sino porque la inmensa extension de su territorio, hacia muy difíciles las comunicaciones y esterilizaba la accion del gobierno central.

Estas razones de hecho, unidas al derecho inserito en la constitucion, para que una localidad de 80,000 almas con los medios de existencia suficientes pudiera erigirse en Estado, prévio el consentimiento de la mayoría de las legislaturas, y los demas requisitos constitucionales, dieron la victoria á los partidarios del Estado de Morelos como antes se la dieron á los adictos á la creacion del Estado de Hidalgo; y aquel, definitivamente erijido, entró á ser una de las entidades federativas de la república, quedando el Estado de México, si mas pequeño, con mas vigor administrativo, y por lo mismo, con mas cohesion entre las partes que lo componen.

La situacion del Estado de Guerrero era muy tirante. Por mucho tiempo subsistió tomando parte de, si no todos, los productos de la aduana marítima de Acapulco; hasta que el ejecutivo federal, en uso de sus facultades legales, determinó que aquellas ingresaran en las arcas de la nacion, y cortó abusos ó costumbres que por mucho tiempo, y en virtud de circunstancias excepcionales, se habian consentido ó tolerado. Entónces el Estado de Guerrero recibió un golpe mortal. Quedó sin recursos para mantener su administracion; y su gobierno, en vez de apelar á otros medios que hubieran causado graves conflictos al país, acudió al congreso de la Union pidiéndole auxilios para consolidar la organizacion constitucional del Estado.

El congreso tomó en consideracion dicha peticion. No faltaron representantes que se opusieran á que se concediese el auxilio que se pretendia; pero el mayor número insistió en la necesidad de concederlo, en vista de la franca manifestacion que hizo el gobernador, de que sin aquellos recursos era imposible su existencia, á no ser que se cometieran abusos tales como el de apoderarse de los fondos de la aduana marítima de Acapulco, contra todas las prevenciones del ejecutivo federal, quien, como era su deber acababa, segun decimos arriba, de expedir disposiciones para introducir el orden en aquella referida aduana.

Por otra parte: en el ánimo de muchos diputados, influyeron tambien los recuerdos de todos los servicios que aquel Estado ha hecho siempre á la nacion: los sacrificios que le costó la revolucion de Ayutla, durante cuyo período fué el principal teatro de la lucha, y los que hizo para combatir en la guerra de la segunda independencia; pues muchos de sus hijos con su gobernador á la cabeza, asistieron al sitio y toma de Zaragoza el 2 de Abril de 1867, y al sitio y toma de esta capital en los meses de Abril, Mayo y Junio del propio año. Debíase pues, á aquel Estado alguna consideracion por aquellos servicios; y sobre todo, no era posible dejarle perecer, manteniéndole en la posicion azarosa en que se hallaba; y la mayoría del congreso aprobó el proyecto de ley, por el cual se ordenó que el ejecutivo prestara al Estado de que se trata la suma de \$60,000, para que los empleara en su reconstruccion política y administrativa.

En los postreros meses de la existencia del cuarto congreso, dominó, como desde un principio, el deseo de establecer mejoras materiales.

Iniciáronse ó discutiéronse proyectos para dotar el territorio nacional con nuevas líneas telegráficas, y tratose de las de México á Tampico, de Durango á Zacatecas, de Veracruz á Minatitlan, de Veracruz á Tampico, de Durango á Mazatlan, de Aguascalientes á Zacatecas, de San Luis á Matamoros, de Guaymas á Ures, de México á Toluca, de México á Cuernavaca, de San Luis á Tampico, de Tuxpam á San Blas, de Cuernavaca á Acapulco con un ramal á Cuautla, de Pachuca á Tampico, de Zaragoza á Izúcar de Matamoros, de Jalapa á Córdoba por Huatusco, de Minatitlan á Tabasco, y de Oaxaca á Tehuantepec.

Decretos especiales ordenaron las subvenciones, de cinco mil pesos para el telégrafo entre Durango y Zacatecas, de Durango á Mazatlan; de once pesos por kilógramo á las líneas de Veracruz á Minatitlan y de Veracruz á Tampico; de dos mil pesos como máximo al telégrafo entre México y Tlalpam hasta Cuernavaca; de veinte pesos por kilómetro á la línea entre México y Toluca. Las subvenciones concedidas á otros telégrafos, quedaron incluidas en el presupuesto de egresos.

Tratóse tambien de los caminos de Aguascalientes á Zacatecas y Calvillo, de Coahuila á Chihuahua y de Guaymas á Ures; y se señaló en el presupuesto la suma de \$600,000 para reparacion y obras nuevas y necesarias en los caminos existentes, y apertura de los decretados que no tenian asignacion especial.

Reasumiendo lo que en este ramo decretó el congreso, tendremos:

LINEAS TELEGRÁFICAS.

De San Luis á Matamoros.—De Veracruz á Tampico.—De Veracruz á Minatitlan.—De Durango á Zacatecas.—De Durango á Mazatlan.—De México á Toluca.—De Cuernavaca á Acapulco con ramal á Cuautla.—De Pachuca á Tampico.—De Puebla de Zaragoza á Izúcar de Matamoros.—De Jalapa á Córdoba por Huatusco.—De Minatitlan á Tabasco.—De Oaxaca á Tehuantepec.—De México á Cuernavaca.

Los gastos de todas esas líneas, incluyendo la central, tuvieron señalada en los presupuestos la suma de \$117,340.

CAMINOS.

Reparacion en las garitas de Belen y Puente Colorado.—Reparacion en el camino de México á Querétaro.—Reparacion en el camino de Amozoc á Veracruz por Orizava.—Reparacion en el camino de Perote á Veracruz por Jalapa.—Reparacion en el camino de México á Perote por Apizaco y Riofrio.—Reparacion en el camino de San Luis á Zacatecas.—Reparacion en el camino de Monte Alto á Tulancingo.—Reparacion en el camino de Toluca á Cuernavaca.—Reparacion en el camino de Querétaro á San Luis.—Reparacion en el camino de Querétaro á Lagos.—Reparacion en el camino de Lagos á Amatitlan.—Reparacion en el camino de Guadalajara al Manzanillo.—Reparacion en el camino de Puebla á Oaxaca por Tehuacan.—Reparacion en el camino de Morelia á las Barrancas.—Reparacion en el camino de Tabasco á Chiapas.

A estas obras se destinó en el presupuesto de 1868, la suma de \$797,032. Para caminos por abrir, unos ya decretados y otros por decretar, \$400,000, y por la subvencion al ferrocarril Zangronis \$465,000.

En el presupuesto de 1869 á 1870, constan:

CAMINOS.

De San Luis á Ciudad Victoria y de Tula á Tampico.—De San Luis á Tam-